

Referencia:	<b>2021/2697K</b>
Procedimiento:	<b>Mociones</b>
Interesado:	<b>ANTONIO SUBIELA CHICO</b>
Representante:	
<b>PROMOCIÓN ECONÓMICA</b>	

**José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -**

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 30 de marzo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**11. PROMOCIÓN ECONÓMICA.**  
**Expediente: 2021/2697K.**

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN COMERCIAL**

### **Moción sobre la implantación de un Plan de Acción Comercial**

D. Antonio Subiela Chico, portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Cs Burjassot (grupo.ciudadanos-cs@ayto-burjassot.es) en el Ayuntamiento de Burjassot, al amparo de lo que dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Burjassot la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En mayo de 2018, el pleno del Ayuntamiento de Burjassot, aprobó la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos de la realización de un Plan de Acción Comercial (PAC) para revitalizar este sector, considerado clave en la economía del municipio.

Se trataba de un plan que otorgara las herramientas necesarias para su crecimiento y consolidación y que estaba basado en tres ejes: escuchar a la ciudadanía y al tejido productivo de Burjassot, comprender mejor sus necesidades y actuar en consecuencia.

En abril de 2020, casi dos años después, el pleno municipal aprobó otra moción del grupo municipal Ciudadanos en la que se recordaba el compromiso de realización de ese PAC y se pedía que se adaptara a la realidad tan distinta que se estaba viviendo, para que sirviera como ayuda para comercios y pequeñas empresas a salir de la crisis con garantías y lo más pronto posible.

Han pasado 11 meses de este último pleno al que hacemos referencia y el PAC sigue sin realizarse.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1. Que el Área de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio encargue la realización urgente del Plan de Acción Comercial de Burjassot, dotando de los recursos necesarios para su elaboración.
2. Que se dé cuenta en esta comisión del cumplimiento de las anteriores propuestas de resolución.

**Antonio Subiela Chico**

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Burjassot

En Burjassot, a 9 de marzo de 2021

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, por veinte votos a favor (12 PSOE, 3 PP, 2 C's, 2 Compromís y 1 Vox), y una abstención (1 Totes Podem), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita que ha sido dictaminada por la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial y Patrimonio de 22 de marzo de 2021.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno